PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
0 3 NOV 2022
OFICINA DE PARTES

Retiro, 03 de noviembre del 2022

DECRETO EXENTO N° 2.810 .-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Jocelin Flores Lastra, con domicilio en Sector Mantul S/n° - Retiro. -

CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear tratamiento médico. -

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.-**OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Articulo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : Jocelin Flores Lastra
RUT : 18.788.897-3
DOMICILIO : Sector Mantul S/N° - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Bingo bailable	Sábado 26 y domingo 27 de noviembre del 2022	14:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear tratamiento médico. -

SECTOR : Mantul

LUGAR : Casino sector

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Jocelin Flores Lastra**, exclusivamente recinto casino, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
0 3 NOV 2022
OFICINA DE PARTES